

Clero en administración ó de los que ingresen
por los pagos ó metálicos de las ventas, llevando
una cuenta separada de los que se ingieren
y sean absolutamente necesarios, se está en
el caso de que para llevar adelante su cometido
acuerde se díjase oficio al Comisionado
de auxilios de amortización de esta Ciudad
afin de que para el debido cumplimiento
de lo preservado ponga en la Tesorería de
Contribuciones la cantidad de dos mil $\text{P}.$ de
la que tan luego como se finalicen los tra-
vajos se dará cuenta documentada de su
inversión, librándosele para su seguimiento
la oportuna cuenta de pago de lo q. en dho.
objeto resulte gastado; y la Ciudad acordó
como lo propone el Sr. Laborde, manifes-
tándose al Comisionado que en el caso de
no estar facultado para hacer la entrega
dijo acuerdo se haga de acuerdo para que la
autorice. — — — — —

Culto Panog. l. 26 hr. D. Juan Pedro Laborde Regidor Co-
misionario de Contribuciones; díjose: cree oportuno
se díjase la Municipalidad a la Exma. Di-
putación Provincial manifestandole q. de
llevarse á efecto lo preservado en su

